



**AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA**  
**Provincia de Alicante**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2.018.**

En La Romana, a 19 de julio de 2.018, siendo las catorce horas, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales Dña. Leonor Botella Ruiz, D. Enrique Rizo Pérez y D. Bernabé Aldeguer Cerdá asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 16 de julio de 2.018. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

**ORDEN DEL DÍA:**

**A) PARTE RESOLUTIVA:**

**1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 5 de julio de 2018.

No se produce ninguna observación y el acta es aprobada con dos votos a favor ( Nelson y Enrique) y una abstención de Bernabé Aldeguer (por no asistir a la Junta de Gobierno que se aprueba).

**2º.- FACTURAS Y OTROS GASTOS:**

Se incorpora a la Junta de Gobierno Local Dña. Leonor Botella Ruiz.

Por Secretaría-Intervención se remite relación o justificantes de gastos hasta la fecha, correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento.

Comprobado que se corresponden con los actos e importes obrantes en la Contabilidad Municipal- mediante listado en borrador de operaciones ADO/O- la

existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, y la conformidad de recepción por el órgano gestor correspondiente, se aprueban los siguientes gastos, por unanimidad de sus asistentes.

FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
26	SOCIEDAD COOPERATIVA PALMERAL COOPERATIVA VALENCIANA	LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO EN COLEGIO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES MES DE FEBRERO 2018	3.996,09 €
FV18-7200058	AGROSUM	MATERIALES PARA RIEGO DE JARDINES	125,06 €
Emit-18-000233	CERECO	SERVICIO REALIZADO EL DIA 05/02/18. RECOGIDA DE DOS PERROS	187,00 €
Emit-18-000351	CERECO	SERVICIOS REALIZADOS LOS DÍAS 02/03/18 Y 23/03/2018	374,00 €
21180628030022488	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030022488 C/MAJOR, 47	13,77 €
21180628030010738	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030010738 C/ MARQUÉS DE LA ROMANA, 22-1	130,84 €
21180628030022507	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030022507 C/ CERVANTES, 20	14,40 €
21180628030022484	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030022484 BO ALGESAR, 10 BIS	32,32 €
21180628030022498	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030022498 C/ COLON, 9 PROX	84,78 €
21180628030022490	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030022490 C/ FUENTE LOCA, 1 PROX	63,80 €
21180628030022482	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030022482 PD. POMARES, 15 PROX	64,44 €
21180628030017333	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030017333 C/ OSCAR ESPLÁ, 1 BAJO	344,79 €
21180628030017334	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030017334 C/ JORGE JUAN, 1	520,47 €
21180628030022506	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030022506 C/ CERVANTES, 20 A	23,66 €
21180628030022492	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030022492 C/ LA TEJERA, 5	4,66 €
21180628030022502	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030022502 CR. NOVELDA KM. 2 BAJO	31,63 €
21180628030022503	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030022503 CR. NOVELDA, 1 PROX	47,12 €
21180628030017329	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030017329 C/ CERVANTES, 3-1	351,88 €
21180628030010739	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030010739 PLAZA GOMEZ NAVARRO, 1	132,91 €
21180628030022504	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030022504 PD. POMARES, 44 BAJO	37,15 €
21180628030017336	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030017336 C/ COLON, 9	529,90 €

21180628030017332	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030017332 C/ MARQUES DE LA ROMANA, 24-1	484,31 €
21180628030022491	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030022491 C/ FEDERICO GARCÍA LORCA, 40	10,13 €
21180628030022500	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030022500 C/ PURISIMA, 33	68,57 €
21180628030022499	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030022499 PD. JOVERES, 14 BIS	95,43 €
21180628030022483	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030022483 C/ FUENTE LOCA, 28 BIS	42,37 €
21180628030022493	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030022493 C/ OSCAR ESPLÁ, 4 1	8,53 €
21180628030033501	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030022501 C/ LA FUENTE, 2 B	49,11 €
21180628030017331	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030017331 C/ MAJOR, 6	348,17 €
21180628030022495	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030022495 PD. ALGAYAT, 1	11,75 €
21180628030022489	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030022489 AV. PINOSO, 12-1	201,53 €
21180628030022496	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030022496 C/ CUEVAS SAN ANTON, 1-1	82,80 €
21180628030022494	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030022494 C/ ANTONIA NAVARRO, 2, A	29,31 €
21180628030022485	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030022485 C/ PURISIMA, 33-1 BAJO	16,46 €
21180628030022487	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030022487 PD. ALGAYAT, 93	60,26 €
21180628030017330	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030017330 C/ CERVANTES, 3 BAJO	602,01 €
21180628030022505	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030022505 C/ PURISIMA, 35-1	19,07 €
21180628030022486	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030022486 C/ LAS PEÑAS, 1-1	20,34 €
21180628030022497	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030022497 C/ OSCAR ESPLA, 2 BAJO	61,86 €
21180628030017335	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030017335 C/ CERVANTES, 8	449,45 €
21180628030016245	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180628030016245 C/ FUENTE DE ABAJO, 1	2.008,18 €
Emit-29	RODRIGUEZ Y CLARAMONTE S.L.	GASOLINA SIN PLOMO Y GASOLEO A	149,99 €
1182018/118/374	COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	SERVICIO DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN SUBSUELO	907,50 €
1182018/118/375	COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	TRATAMIENTO PREVENTIVO AFCH Y ACS	471,90 €
F140056	SOCIEDAD DE PREVENCION UMIVALE	ACTIVIDADES PREVENTIVAS SEGÚN CONTRATO PERIODO DEL 15-06-18	783,32 €

	S.L.	AL 14-06-19	
F140264	SOCIEDAD DE PREVENCIÓN UMIVALE S.L.	ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE CARÁCTER SANITARIO. VIGILANCIA DE LA SALUD	663,24 €
Emit-1	MARIA CABEZA MANJON CAMPOS	FRUTOS SECOS PARA SAN ISIDRO	217,85 €
Emit-30	ABEL AVENDAÑO PEREZ	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA MES DE JUNIO 2018	1.633,50 €
75/03681551	EDEN SPRING ESPAÑA S.A.	EQUIPO ADELANTADO + AGUA MES DE JUNIO 2018	70,02 €
4002319262	CORREOS Y TELEFRAFOS	ENVIOS POSTALES	223,99 €
A18138	AUTOCARES COSTABLANCA	LA ROMANA PARQUE NATURAL DE SERRA GELADA Y REGRESO	510,00 €
EMIT-2	EL ROGLE ASOCIACION CULTURAL	SERVICIOS DE ASISTENCIA EN EXCURSIONES GUIADAS. A EL ROGLE ASOCIACIÓN CULTURAL	120,00 €
167	CONSORCIO BAIX VINALOPO	CERTIFICACION 167, CORRESPONDIENTE AL MES MAYO, POR ELIMINACION BASURA EN LA PLANTA DE RECICLAJE	2.767,40 €
1478	COMERCIAL CYPLEX, S.L.	PRODUCTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA	335,13 €
1-9769	GRUPO PROFUEGO Y DTECTA, S.L.	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, JULIO 2018	271,09 €
1807	COMERCIAL CYPLEX, S.L.	PRODUCTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA	72,85 €
1874	COMERCIAL CYPLEX, S.L.	PRODUCTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA	657,96 €
21180712010141781	IBERDROLA CLIENTES, SAU	FRA. 21180712010141781, COLON 9	61,13 €
18/44	EDITORIAL NEOPATRIA, S.L.	CUATRO LIBROS	40,02 €
A/75	JOSE P. PEREZ BROTONS, FERRETERIA MASEO	GASTOS VARIOS DE MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE, A JOSE PASCUAL PEREZ	207,24 €
Emit-2018070	ESCENOART CULTURA SLU	REPRESENTACIÓN DE LA OBRA DE TEATRO "YAYOS" EL 10/06/2018	1.875,50 €
5_2018	JOSE M. FERREZ MARTI	TALLERES CUENTA CUENTOS Y CHARLAS FOMENTO LECTURA	900,01 €
TA5ZD0184495	MOVISTAR	CUOTA MES JUNIO	72,40 €
TA5ZD0184496	MOVISTAR	CUOTA MES JUNIO	85,68 €
E 18/0000662	RODRIGUEZ Y CLARAMONTE, S.L.U	COMBUSTIBLES	102,00 €
N-18/04	MARIA JESUS BELTRA MORENO	APOYO GESTIÓN PROYECTOS SOCIEDUCATIVOS. MAYO 2018.	598,00 €
N-18/04	MARIA JESUS BELTRA MORENO	APOYO GESTIÓN PROYECTOS SOCIEDUCATIVOS. JUNIO 2018.	598,00 €
01/02-2018	SANDRA CARRIÓN MIRALLES	CLASES DANZA FITNESS MES MARZO	314,60 €
01/03-2018	SANDRA CARRIÓN	CLASES DANZA FITNESS MES ABRIL	290,40 €

	MIRALLES		
01/04-2018	SANDRA CARRIÓN MIRALLES	CLASES DANZA FITNES MES MAYO	314,60 €
Emit- 1	FIT- MAKER SPORT S.L	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	3.487,10 €
		<b>TOTAL</b>	<b>30.564,73 €</b>

### **OTROS GASTOS:**

- Póliza Multiriesgo HDI. Prima total importe 2.822,88 €.
  
- Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por Dña. Leonor Botella Ruiz a Diputación Provincial de Alicante el 28 de junio de 2018. Gastos de locomoción por importe de 15,47 €
  
- Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por Dña. Leonor Botella Ruiz a Diputación Provincial de Alicante, ciclo hídrico, el 4 de julio de 2018. Gastos de locomoción por importe de 15,69 €
  
- Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por Dña. Dolores Cantó Mira a Hogar Provincial de Alicante, el 28 de junio de 2018, para acción formativa. Gastos de locomoción por importe de 18,62 €.
  
- Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por Dña. Dolores Cantó Mira a Agencia Gestora del Vinalopó de Villena, los días 4,6, 11 y 13 de junio de 2018, para acción formativa. Gastos de locomoción por importe de 76,00 €.
  
- Liquidación n.º 4220. Canon ocupación obra de paso TM la Romana. Importe 128,49 €
  
- Liquidación n.º 5029. Expediente 2018AP0195 ( MOV. TIERRAS BARRANCO LES COVES). Importe 65,94 €.
  
- Cuotal Anual GAL AGRUPACIÓN SUR DE ALICANTE. Importe 500,00 euros.
  
- Aportación municipal obra Mejora accesibilidad y abastecimiento de agua en calle Monover y Adyacentes ( Convocatoria Plan Provincial Obras y Servicios de la Diputación Provincial de Alicante). Importe 17.992,18 euros.

### **3º.- SOLICITUDES:**

1º.- Visto el informe del Auxiliar de Policía 0311402 por el que siendo requerido para realizar la medición para posterior liquidación de la tasa para la ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, informa que la Taberna Pastora ocupa un área de 23 metros.

En atención a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias

callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza fiscal de Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros por importe de 269,10 €.

2º.- D. Victor Mira Mira, vecino de La Romana y domicilio en calle Major, nº 6, solicita la ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, en el Bar Club de Convivencia, entre los meses de enero a junio de 2018, con una superficie de ocupación de 23 m2.

Vista la solicitud los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO-** Autorizar a D. Victor Mira Mira, la ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, en la calle Major (Bar Club Municipal de Convivencia), entre los meses de enero a junio de 2018, con una superficie de ocupación de 23 m2.

**SEGUNDO-** Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza fiscal de Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros por importe de 310,50 €.

3º.- D. Domingo Pacheco Martínez, con DNI 21426206-G, vecino de la Romana y domicilio en calle Sagrados Corazones, nº 36, solicita licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en ampliación de reserva de 2 metros en acera de enfrente ( vado 168) por dificultades a la entrada y salida del garaje.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de sus asistentes.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la Tasa correspondiente con respecto a la tarifa en vigor, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

4º.- Dña. Celestina Mira Román, con DNI 22.092.861 G, vecina de la Romana y domicilio en calle Miguel Hernández, nº 16, solicita licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en reserva para aparcamiento y entrada de vehículos a través de aceras en garaje sito en calle Oscar Esplá, nº 32, con una superficie de entrada y de reserva de 3 metros lineales en garajes con capacidad de hasta dos vehículos para uso particular, señalización mediante discos de vado permanente e incorporación al Padrón.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de sus asistentes.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la Tasa correspondiente con respecto a la tarifa en vigor, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

5º.- D. Karl Jungwickel, vecino de La Romana y domicilio en calle Purísima, nº 12, solicita el corte de la Calle Purísima ( frente al Bar Old Bell), los días 27 de julio y 10 de agosto de 2018, en horario de 16.00 a 24.00 horas.

Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Autorizar a D. Karl Jungwickel la ocupación de de la calle Purísima ( frente al bar Old Bell), los días 27 de julio y 10 de agosto de 2018, en horario de 16.00 a 24.00 horas.

**SEGUNDO.-** Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras, por instalación de quioscos en vía pública, por mercancías y escombros por importe de 25,48 €, por cada uno de los días que se practique el cierre de la calle.

#### **4º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS A EJECUTAR POR ENTIDADES LOCALES.**

Vistas las Bases de la Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2018 de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para coadyuvar en la financiación de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento que ejecuten o hubiesen ejecutado las mismas. BOP n.º 244 de fecha 26 de diciembre de 2017.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Alicante una subvención para “ INSTALACIÓN DE TUBERIA DE AGUA POTABLE TRAIDA DEPOSITO EN LA ROMANA, al amparo de la “ Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2018 de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para coadyuvar en la financiación de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento que ejecuten o hayan ejecutado las mismas” , considerando que:

El objeto de la obra es la de definir las obras necesarias de adecuación del sistema de la red de agua potable en el núcleo urbano de La Romana y la urbanización Sector S-7 Velaire.

La actuación queda justificada en la necesidad de poder suministrar el agua

potable directamente, con la presión adecuada, a la urbanización Sector-7 Velaire desde el depósito nuevo, y así poder anular el equipo de bombeo situado en la urbanización.

La urgencia de estas actuaciones se justifica porque supone un ahorro energético importante y los costes de mantenimiento de esta instalación se reducen al máximo.

**SEGUNDO.-** Comprometerse a poner en conocimiento de la Excm. Diputación Provincial de Alicante cualquier ayuda, subvención o ingreso que la entidad local obtuviese para la ejecución de la actividad subvencionada, distinta de la solicitada.

**TERCERO.-** Asumir cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivarse de los terrenos o infraestructuras afectados por la actuación objeto de subvención, así como de las autorizaciones, tanto de particulares como de otras administraciones públicas o entes públicos de carácter territorial, instrumental o corporativo.

**CUARTO.-** Comprometerse a cumplir los deberes y obligaciones regulados en las Bases que rigen la “ Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2018 de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para coadyuvar en la financiación de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento que ejecuten o hubieren ejecutado las mismas”

**QUINTO.-** El coste de la reparación no se repercute ni se repercutirá a los usuarios.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL:**

### **5º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:**

1º.- Comunicación Acuerdo Junta de Gobierno Local de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 4 de julio de 2018, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de subvenciones para actividades en materia de juventud, una subvención por importe de 1.409,88 euros para la realización de la actividad “Romanafest”.

2º.- Comunicación del SERVEF, por la que se resuelve la Convocatoria de subvención destinada a la contratación de personas jóvenes cualificadas por entidades Locales, en el marco del Sistema nacional Juvenil y se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe total de 48.318,08 euros para la contratación de personas jóvenes cualificadas, bajo la modalidad de contrato en prácticas, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

3º.- Comunicación del SERVEF, por la que se resuelve la Convocatoria de subvención destinada a la contratación de personas jóvenes por entidades Locales,



en el marco del Sistema nacional Juvenil y se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe total de 45.621,72 euros para la contratación temporal a jornada completa de personas jóvenes, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

4º.- Comunicación Acuerdo Junta de Gobierno Local de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 20 de junio de 2018, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de subvenciones para actividades en materia de Ciudadanos Extranjeros, una subvención por importe de 2.475,65 euros para la realización de la actividad servicio asesoramiento jurídico a extranjeros.

5º.- Comunicación Acuerdo Junta de Gobierno Local de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 20 de junio de 2018, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de subvenciones para la realización de actividades culturales, musicales y escénicas, anualidad 2018, una subvención por importe de 3.000,00 euros para la realización de la actividad “ III Ferias de Libro 2018. Actividades teatrales, cuentacuentos, talleres y charlas”.

6º.- Comunicación del Decreto del Sr. Diputado de Deportes de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, num. 10.357, de fecha 19 de junio de 2018, de fecha 20 de junio de 2018, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de subvenciones para la adquisición de equipamiento y/o material deportivo, anualidad 2018, una subvención por importe de 2.850,00 euros para la adquisición de equipamiento deportivo.

7º.- Comunicación Acuerdo Junta de Gobierno Local de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 27 de junio de 2018, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de la “Campaña de difusión de Música y Teatro, anualidad 2018, una subvención para la actuación “ Rapsodia” de la Asociación Cultural Escuela de Artes Escénicas Adan Rodriguez, por un importe total de 960,00 euros.

8º.- Comunicación Acuerdo Junta de Gobierno Local de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 4 de julio de 2018, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos con destino a programas y actividades para la igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género, anualidad 2018, una subvención para la actuación “ Asesoramiento y atención jurídica a la mujer, por un importe total de 1.877,59 euros.

9º.- Comunicación de la propuesta provisional de 6 de julio de 2018, de la Dirección General de Transparencia y Participación, por la que se conceden para el año 2018 subvenciones destinadas a las entidades locales de la Comunidad Valenciana para el fomento de la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información pública y se concede provisionalmente una subvención al Ayuntamiento de la Romana por importe de 4.500,00 euros para la modalidad de

participación ciudadana y de 5.000,00 euros para la modalidad de transparencia.

10º.- Comunicación por el Centro de salud Pública de Elda, del informe de la Unidad de Sanidad Ambiental del Centro de Salud Pública de Elda de la Zona de Abastecimiento de Agua de Consumo Humano de La Romana.

11º.- Comunicación del CEIP Sagrados Corazones de La Romana de los días no lectivos para el próximo curso escolar 2018-2019, a saber:

- Día 2 de noviembre de 2018.
- Día 4 de marzo de 2019.
- Día 18 de marzo de 2019.

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS:**

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.